



NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMITE DEMANDA EXPEDIENTE No. 2025-00132

Desde Juzgado 65 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C. <jadmin65bta@notificacionesrj.gov.co>

Fecha Jue 05/06/2025 9:15

Para consuelo.gonzalezbarreto@gmail.com <consuelo.gonzalezbarreto@gmail.com>

CC notificacionesjudiciales@previsora.gov.co <notificacionesjudiciales@previsora.gov.co>; sergiosantoyo85@gmail.com <sergiosantoyo85@gmail.com>; Lizeth Milena Figueredo Blanco <lfigueredo@procuraduria.gov.co>; notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (3 MB)

2025-00132 AUTO ADMITE DEMANDA.pdf; 25-132 DEMANDA.pdf;

JUZGADO SESENTA Y CINCO (65) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - SECCIÓN TERCERA Carrera 57 No. 43-91 Sede Judicial Can

NOTIFICA AUTO ADMITE DEMANDA

| | |
|--------------------|---------------------------------------|
| Juez : | Luis Alberto Quintero Obando |
| Ref. Expediente : | 110013343065-2025-00132-00 |
| Medio de Control : | Repetición |
| Demandante : | La Previsora S.A. Compañía de Seguros |
| Demandado : | Consuelo González Barreto |

SEGUNDO: La notificación personal de la demandada **Consuelo González Barreto** se realizará una vez esté en firme el auto que resuelva sobre la solicitud de medidas cautelares. Ello de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 678 de 2001 y en el artículo 46 de la Ley 2195 de 2022.

Comendidamente, la suscrita secretaria comunica a las partes del asunto de la referencia, que en providencia se admitió la demanda. Lo anterior, para su conocimiento y fines legales pertinentes a su consulta se adjunta la citada providencia, escrito de demanda y anexos, las cuales pueden ser visualizadas en el siguiente vínculo (radicado del proceso en color azul) que servirá de base para futuras consultas de las actuaciones que se surtan dentro del presente proceso. Así las cosas, la presente notificación personal se entenderá surtida una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío de este mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

El escrito de la demanda y sus anexos se encuentran en el sistema de gestión judicial SAMAI, al cual puede acceder en el siguiente enlace para consultar el expediente:

https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=110013343065202500132001100133

[INFORMACION PARA TENER EN CUENTA 2025.pdf](#)

Se advierte que, es deber de todos los apoderados remitir previamente a los demás sujetos procesales, (ADJUNTAR CONSTANCIA DE ENVIO DE TRASLADO) incluido representante del Ministerio Público y a la Agencia Nacional a sus correos lfigueredo@procuraduria.gov.co, notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co, para que estos, cuenten con un ejemplar o copia de

todas las actuaciones que se surtan de aquí en adelante (contestación de la demanda, llamamientos en garantía, recursos, pruebas, alegatos de conclusión, incidentes, excusas y/o cualquier otra solicitud en archivo pdf), so pena que, a las mismas no se les imparta el trámite correspondiente por parte del despacho, al omitir dicho traslado.

Es menester señalar que mediante la presente se surte la notificación personal que trata el artículo 199 de la Ley 1437, con las modificaciones introducidas por el artículo 48 de la Ley 2080 de 2021, respecto a las demandadas y demás vinculadas.

SE ADVIERTE a las partes que deberán remitir y radicar sus memoriales, comunicaciones y sus anexos, en medio magnético, a través de los canales digitales dispuestos para el efecto por el sistema SAMAI. Los memoriales que no lleguen por la ventanilla virtual autorizada se tendrán por no presentados y las actuaciones que dependan de ellos como desistidas.

Se advierte que este Despacho no recibirá correspondencia en los correos electrónicos del Juzgado y su Secretaría.

RECUERDEN QUE PARA TENER ACCESO A EXPEDIENTE DEBEN HACERLO POR SAMAI.

ENVIO LINK DE VIDEO YOUTUBE- TUTORIAL.

https://www.youtube.com/results?search_query=ventanilla+virtual+samai



SE ADJUNTA AUTO Y DEMANDA.

Atentamente,

Jenny Maritza Novoa Moreno
Secretaria
Juzgado 65 Administrativo de Bogotá

NOTA IMPORTANTE:

De manera atenta se informa a los usuarios externos de los Juzgados Administrativos del Circuito de Bogotá D.C., que en atención a la **circular PCSJC24-1**, expedida por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, la cual se puede consultar en el microsítio para los Juzgados Administrativos del Circuito de Bogotá en el siguiente enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/88199212/88202423/GetFile-1.pdf/89fb3903-4fde-4d62-8baa-2e5ccb303bcf>

Los memoriales, peticiones y escritos de los procesos judiciales deberán ser tramitados a través de la Ventanilla Virtual del aplicativo SAMAI, en el siguiente enlace:

<https://ventanillavirtual.consejodeestado.gov.co/>

Se anexa el enlace de ayuda sobre el manejo de esta ventanilla:

<https://www.consejodeestado.gov.co/manuales/manualsujetos/knowledge-base/ventanilla-virtual/>

Los memoriales que no lleguen por ese medio se tendrán por **NO** presentados y las actuaciones que dependan de ellos como desistidas.

Se advierte que este despacho no recibirá correspondencia en los correos electrónicos del Juzgado y secretaria y no serán agregados.

RECUERDE QUE EN SAMAI ESTA POR OPCIONES DE ACUERDO A SU SOLICITUD. ADJUNTO PANTALLAZO

Solicitudes y otros servicios en línea: Consejo de Estado, Tribunales y Juzgados



Acceso a expedientes



Memoriales y/o escritos



Retransmitido:  NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMITE DEMANDA EXPEDIENTE No. 2025-00132

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 05/06/2025 9:16

Para Lizeth Milena Figueredo Blanco <lfigueredo@procuraduria.gov.co>

 1 archivo adjunto (37 KB)

 NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMITE DEMANDA EXPEDIENTE No. 2025-00132;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[Lizeth Milena Figueredo Blanco \(lfigueredo@procuraduria.gov.co\)](mailto:lfigueredo@procuraduria.gov.co)

Asunto:  NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMITE DEMANDA EXPEDIENTE No. 2025-00132



Retransmitido:  NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMITE DEMANDA EXPEDIENTE No. 2025-00132

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 05/06/2025 9:16

Para consuelo.gonzalezbarreto@gmail.com <consuelo.gonzalezbarreto@gmail.com>;
sergiosantoyo85@gmail.com <sergiosantoyo85@gmail.com>

 1 archivo adjunto (37 KB)

 NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMITE DEMANDA EXPEDIENTE No. 2025-00132;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

consuelo.gonzalezbarreto@gmail.com (consuelo.gonzalezbarreto@gmail.com).

sergiosantoyo85@gmail.com (sergiosantoyo85@gmail.com).

Asunto:  NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMITE DEMANDA EXPEDIENTE No. 2025-00132



Entregado:  **NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMITE DEMANDA EXPEDIENTE No. 2025-00132**

Desde postmaster@defensajuridica.gov.co <postmaster@defensajuridica.gov.co>

Fecha Jue 05/06/2025 9:16

Para notificaciones judiciales <notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co>

 1 archivo adjunto (52 KB)

 NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMITE DEMANDA EXPEDIENTE No. 2025-00132;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[notificaciones judiciales \(notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co\)](mailto:notificaciones_judiciales_(notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co))

Asunto:  NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMITE DEMANDA EXPEDIENTE No. 2025-00132



Entregado:  **NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMITE DEMANDA EXPEDIENTE No. 2025-00132**

Desde postmaster@previsora.gov.co <postmaster@previsora.gov.co>

Fecha Jue 05/06/2025 9:16

Para notificacionesjudiciales@previsora.gov.co <notificacionesjudiciales@previsora.gov.co>

 1 archivo adjunto (53 KB)

 NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMITE DEMANDA EXPEDIENTE No. 2025-00132;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

notificacionesjudiciales@previsora.gov.co (notificacionesjudiciales@previsora.gov.co)

Asunto:  NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMITE DEMANDA EXPEDIENTE No. 2025-00132